

margen N° 80 – abril 2016

“Las drogas” y “el Narcotráfico”. Dispositivos del capitalismo y de disciplinamiento global

Por José Javier Bertagni

José Javier Bertagni. Licenciado en Trabajo Social (Universidad Nacional de Rosario, Argentina). Doctorando en Trabajo Social (UNR). Maestrando en Salud Mental Comunitaria (UNLa). Docente Universitario de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Trabajador Social del Centro Regional de Salud Mental “Dr. Águdo Ávila”, Rosario, Argentina

Drogas y Narcotráfico: propio de una economía capitalista

La cuestión narcotráfico es parte de la organización socio-económica capitalista. Se ha buscado identificarlo como algo marginal, ilegal y anti social, que contraria valores sociales, como si fuera un atentado, una amenaza. El narcotráfico es parte constitutivo de la sociedad contemporánea: expresa sus valores, sus lógicas y sus prácticas.

Aunque sea difícil encontrar una definición exhaustiva del narcotráfico, si se puede identificar algunas características, entre ellas la búsqueda de la renta, la implementación de organizaciones sociales y económicas, valores culturales e ideológicos y estrategias para su supervivencia.

“La trasnacionalización del narcotráfico a la vez co-produce una economía criminal, una narcosociedad, una narcocultura y una narcopolítica.” (KAPLAN, 1994)

En todas sus etapas - producción, distribución, blanqueo y venta - el objetivo principal es la renta. Su metier en la sociedad actual es principalmente la obtención de ganancias. Las drogas que se comercian mediante el tráfico ilegal son principalmente con fines económicos.

Las diferentes *organizaciones sociales y económicas* que se constituyen en torno a la práctica del narcotráfico implican también alternativas de modos de identificación y participación en un sistema que los ha expropiado de sus tradicionales formas socio-económicas de integración. *“El narcotráfico es un circuito que traspasa fronteras e involucra organizaciones y países más allá de límites continentales”* (ROSSI, 2014). El capitalismo ha permitido que grandes poblaciones queden sin participación en el mercado global, teniendo que generar alternativas de supervivencia e identificación social, cuestiones imprescindibles para cualquier grupo social.

Esto conlleva *valores culturales e ideológicos* para sostener ciertas prácticas del mercado y de consumo. La permanente insistencia a ciertos estereotipos de géneros, la búsqueda de la abolición de la angustia, el otro como un rival, el consumidor homologado al ciudadano, el tener por el ser y la ausencia de un futuro, son estímulos instalados por los mecanismos mediáticos capitalistas que buscan un modo de subjetividad explotable por las organizaciones económicas y no sean una amenaza para ciertos status políticos.

Las *estrategias de supervivencias* están estrechamente relacionadas con los mecanismos de represión. El prohibicionismo como paradigma hegemónico ha habilitado a una complejidad mayor en cuanto a las estrategias de permanencia en todos sus niveles. En cuanto a las prácticas de

producción, distribución y comercialización, generó una militarización de las organizaciones y una necesaria relación cómplice con diferentes funcionarios y actores del Estado, tensionando con mayor gravedad la problemática, permitiendo a su vez la mayor victimización sobre las personas involucradas directas e indirectamente en estas organizaciones socio-económicas.

En las prácticas de consumo generó la estigmatización de los usuarios, quedando expuestos a la desprotección del Estado y la implementación de mecanismos subjetivos para sortear los obstáculos represivos y defender sus hábitos de consumo.

Ante este escenario, el narcotráfico quedó inmerso en las tramas sociales, culturales, económicas y políticas de la sociedad. Involucra a una multiplicidad de actores, campos, disciplinas, clases sociales, sectores económicos, etc. Al ser tan parte constitutiva de la estructura socio-económica, pareciera hoy en día ser “necesaria” para ciertos grupos de interés su permanencia. Las políticas prohibicionistas convencionales han fortalecido sus organizaciones y diferentes modos de comercialización.

El paradigma convencional: criminalización, militarización y mercantilización

Las normativas sobre el control del uso de drogas ya tienen más de 100 años. A medida que la problemática se hizo más global, las medidas se fueron internacionalizando: cuando los mercados eran locales cada sociedad tenía sus propias formas de regular y simbolizar sus prácticas, pero a medida que el mercado se hizo transnacional, se empezaron a sancionar normativas globales. (THOUMI, 2009)

En 1909 se realiza la Conferencia de Shangai Contra el Opio, convocada por Estados Unidos con el propósito de regular el comercio internacional de esa sustancia a la que asistieron 13 países buscando asentar las bases para reducir el tráfico y consumo de opio.

En 1912 en La Haya, Holanda, se suscribió el primer tratado internacional sobre drogas, la Convención Internacional del Opio, la que fue parte de los tratados de paz de la Primera Guerra Mundial, luego formó parte de la Sociedad de las Naciones.

En 1925 se aprobó en Ginebra la nueva Convención Internacional del Opio (que amplió sumando la cocaína y el cannabis) donde recomendaba el tratamiento punitivo a la posesión, fabricación y comercio de sustancias ilícitas.

En 1946, al terminar la Segunda Guerra Mundial, la ONU asumía la responsabilidad de controlar las drogas ilícitas. Se estableció la Comisión de Estupefacientes (CE). En 1948 se firmó un protocolo en París que incluyó las drogas sintéticas de la Convención de 1931.

En 1961 se suscribió la Convención Única sobre Estupefacientes que sienta las bases del actual régimen de prohibición: enumera todas las drogas prohibidas en cuanto a su producción, tenencia, posesión y consumo, y desde ese entonces son consideradas ilegales. Esta normativa internacional limita el uso de las drogas controladas por los médicos e investigación científica, reprimiendo y eliminando todos sus otros usos. (THOUMI, 2009)

En 1988, la Convención de Viena – Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas – reconocía la amenaza a la seguridad del tráfico de drogas. En este tratado se obliga a las partes firmantes a penalizar todos los aspectos relacionados con el tráfico ilícito de drogas: el cultivo, la fabricación, la distribución, la venta y blanqueo de dinero.

En 1998, en una Asamblea Especial de Naciones Unidas (UNGASS) se estableció un nuevo marco de acción: generar mecanismos de control sobre los dineros ilícitos derivados del negocio de las drogas, hincapié en los controles e informaciones bancarias y financieras y se estimuló la creación de organismos destinados a la investigación que detectaran activos. A su vez disminuir sustancialmente los cultivos de coca, amapola y marihuana y la producción de cocaína, heroína y drogas sintéticas en diez años.

En la Reunión de la Comunidad Europea del 2009 se discute sobre la posibilidad de discriminar el consumo de marihuana y se empieza a discutir la aceptación de medidas de reducción de daños a fin de eliminar los conflictos con los organismos de control de drogas de la ONU, la cual dicha posición fue vetada, reafirmando el prohibicionismo mundial.

Este proceso histórico normativo y punitivo a nivel internacional es lo que se concibe como el paradigma convencional. En el análisis que realiza Pardo (2010) distingue las siguientes anomalías:

- No todas las sustancias clasificadas tienen usos psicoactivas, y hay otras que si y no están clasificadas.
- Enfatiza la prohibición de origen natural y descuida las de fabricación química.
- Criminaliza o ignora los usos tradicionales o religiosos.
- Criminaliza los usos médicos y terapéuticos de sustancias prohibidas.
- La racionalidad de atacar la oferta y dismantelar la producción para aumentar los precios al consumidor.
- La militarización como forma de combatir las mafias.
- Las amenazas de la extradición y penas extremas de prisión por tráfico de drogas.
- Política de negociación de penas para desvertebrar organización criminales.

Estos son los puntos más críticos con respecto a la demostrada ineficiencia e ineficacia – en términos pragmáticos - y facilitadoras y reguladoras de mercados paralelos de *drogas* y financiamiento militar y corporativo – en términos políticos - de las políticas militarizadas y prohibicionistas aun vigentes en todos los continentes y actualmente resurgiendo en la región con mayor fuerza.

Las drogas y sus usos: los discursos sobre los sujetos

Las propuestas norteamericanas de militarizar la problemática desde el enfoque prohibicionista han demostrado un siglo de fortalecimiento a las organizaciones narcotraficantes y la agudización de las problemáticas de consumo. Paradójicamente, es el mismo Estado el que favorece un proceso de medicalización de la vida cotidiana mediante la potenciación de las industrias farmacéuticas que buscan como objeto psicopatologizar la vida humana mediante procesos científicos y mercantiles. Un claro ejemplo de estos procesos es el DSM V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales), el cual financiado por las industrias farmacéuticas proliferan los cuadros diagnósticos ampliando las necesidades de coberturas médicas y la ingesta de psicofármacos.

Los discursos sobre las drogas y sus usos han buscado permanentemente hablar sobre los sujetos, diagnosticándolo, criminalizándolo, estigmatizándolo y silenciándolo. En diferentes épocas el consumo de determinados estupefacientes ha definido prácticas objetivables a determinados grupos sociales. En la actualidad aún conviven dos paradigmas del consumidor: el que lo concibe como un peligro para la sociedad o el que padece de una dependencia, ambos paradójicamente convergentes e incommensurables.

El paradigma del delincuente peligroso que consume drogas obedece a un discurso disciplinador que fragmenta socialmente el uso de drogas con fines represivos. Los sectores sociales más *vulnerados* y *expulsados* no acceden al status de padecimiento subjetivo del consumo problemático. La tenencia y/o consumo de drogas ilegales implica el encierro en cárceles y/o manicomios.

A diferencia de los sectores medios y altos, donde es concebido como una enfermedad, una adicción, o sea una actividad independiente de su voluntad que requiere de una “recuperación”. Para estos usuarios se construyen ciertos discursos médicos en torno a las secuelas orgánicas de su ingesta, prevaleciendo los abordajes entorno al cuerpo y las conductas de riesgos.

Se instala un doble discursos, donde para algunas clases es un problema de salud, mientras para otras es un problema jurídico. En ambos relatos hay una búsqueda de un determinado tipo de subjetividad: una plausible de represión y otra de mercantilización.

Una tercera condición del consumo de drogas psicoactivas es la que está regulada por la práctica médica. Los psicofármacos es el medio legal para la ingesta de sustancias que alteren la vida psíquica del sujeto. Bajo los estándares de la práctica científica y la conservación de su dominio, solo se puede acceder a estos químicos mediante las prácticas de mercado formal, vendido a altos precios definidos por las patentes de los laboratorios farmacéuticos y muchas veces financiados por el Estado. Esta práctica masiva no es problematizada ni puesta en discusión dentro de los discursos de las drogas y el narcotráfico, pero representa una problemática de jerarquía en materia de Salud Mental.

La cuarta implica las drogas legalizadas de uso masivo que representa los mayores perjuicios para la salud de sus usuarios: el alcohol y el tabaco principalmente. Luego de décadas han logrado instalarse en los hábitos cotidianos de la población en su conjunto, siendo reciente la implementación de políticas preventivas pero de poco alcance e impacto. En este caso el usuario es un legítimo ciudadano consumidor.

Los discursos científicos y las prácticas disciplinadoras sobre las problemáticas del consumo

La utilización de drogas ha sido objeto de múltiples discursos, entre ellos el científico. Desde que se la concibe como un perfil sanitario, ha empezado a operar una serie de disciplinas a fin de objetivarlas en sus prácticas teóricas y asistenciales. Se la ha definido de múltiples maneras, siendo la principal la de adicción.

Se analiza las adicciones refiriéndose más allá del consumo. Indicando que hay cuatro niveles de relación entre la droga y la persona: exploratoria, consumo, abuso y dependencia. La intervención está referida en el orden de lo patológico (pathos-logia: estudio del sufrimiento). Se la define como una enfermedad mental entendida como bio-psico-social de la cual requiere atención médica,

psicológica y social. Entonces son varios campos de saber los que están investigando teniendo cada uno sus propios aportes.

El discurso **psiquiátrico**, actor fundamental, lo define en el DSM IV de la siguiente manera:

“La característica esencial de la dependencia de sustancias consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia, a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella. Existe un patrón de repetida autoadministración que a menudo lleva a la tolerancia, la abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia.” (DSM – IV. Manual de Diagnóstico de los Trastornos Mentales)

Reforzando sobre lo sintomático, define a la dependencia en tanto y en cuanto se puede detectar la tolerancia, la abstinencia y la necesidad compulsiva de ingerir. Esto se puede dar independientemente de la sustancia, encontrando luego sub-clasificaciones para cada una de ellas: trastornos relacionados por alcohol, cafeína, anfetaminas, cannabis, cocaína, fenciclidina, inhalantes, nicotina, opiáceos, sedantes, hipnóticos o ansiolíticos y por varias sustancias.

Otro aporte es desde la psicología, que la define por carácter fenoménico que ocupa las adicciones en la estructura psicológica del sujeto, no siendo una patología sola en sí misma, sino que está asociada a otro trastorno psicológico.

Adicto refiere del griego *adictium*, que etimológicamente significa esclavo. También existe una interpretación psicoanalítica del vocablo: “a-dicción”, ausencia de la palabra, de la expresión. En ambos casos se refiere a sujeto que carece de poder sobre su condición humana, ausencia en la participación de los espacios públicos, como así también en la autodeterminación. Pero tiene que ver con una búsqueda neo-liberal de vaciar al sujeto de su condición de tal, de no ser un sujeto parlante, que construye su realidad social, sino que representa los nuevos modelos de alienación ahora bajo la órbita del mercado y el sujeto consumidor.

“En la actualidad son más esclarecedores los deseos individualistas que los intereses de clase, la privatización es más reveladora que las relaciones de producción, el hedonismo y psicologismo se imponen más que los programas y formas de acciones colectivas por nuevas que resulten (lucha antinuclear, movimientos regionales etcétera), el concepto de narcicismo tiene por objeto hacer de eco a esa culminación de la esfera privada” (LIPOVETZKY; 1986: 12)

Bajo el paradigma del individualismo que se desenvuelve en un capitalismo competitivo, la unidad significativa es un ser que satisface sus necesidades por sus propios medios, en un hedonismo que no prescinde de otro, sino que se consigue como producto del mercado. Los tóxicos en cualquiera de sus variantes (tabaco, alcohol, psicofármacos, drogas de origen vegetal o sintético) son respuestas a una demanda al dolor existencia de un sujeto en conflicto con sus proyectos y esperanzas en una sociedad que *se vende* la libertad y la felicidad.

Las drogas se han convertido en un modo de soportar/disfrutar la existencia en sociedad, siendo esta un analgésico y un refugio para apaciguar los descontentos de su condición. Este resulta como un factor sumamente cómplice para sostener el status quo y la reproducción de un orden social que no es interpelado por el descontento, ya que este es apaciguado por los nuevos mecanismos químicos paliativos. Los llamaría Freud *“los quitapenas”*.

El desafío es pensar qué lugar y función simbólica ocupa estas prácticas en el sujeto, como así también qué modo de organización social persiste con su *anonimato* y *silenciamiento*: qué rol

juegan las drogas en la vida política de la sociedad. Se ha sostenido desde una perspectiva crítica que la utilización de *las drogas* apacigua grandes poblaciones que anestesian los malestares sociales impidiendo que los dolores procesen cambios estructurales en el orden social.

“En el período moderno, los medios y la televisión son los que representan una imagen de la vida tal como habría que vivirla según el punto de vista de los que mandan. Todos deberíamos ser consumidores felices, y consumir lo más posible. Pero a nadie le interesa, claro, si tienes que luchar en el trabajo; tus problemas existenciales, eso queda para ti al final del programa” (CHOMSKY; 1995: 57)

Desde estas perspectivas se plantea que el consumo de drogas es una manifestación de un modo particular de organizar la vida, en el aspecto económico fundamentalmente y las fuerzas políticas que lo reproducen. La toxicomanía es un placer que empieza y termina en uno mismo, no contemplando la alteridad ni tampoco la apuesta a un todo, a lo público. Por ello la *ausencia de un sujeto*, o desde la perspectiva política, la *ausencia de un ciudadano*.

Los modelos institucionales de atención pueden ser cómplices, siendo omisos del lugar político que ocupa el consumo de drogas. En caso de la prevención, realizando medidas reduccionistas al poner como foco de atención el objeto y no en el vínculo, o en las instituciones tradicionales de atención al drogodependiente, que desde una lectura conductual y biologicista, refuerzan otras estructuras alienantes y despolitizadas.

Desde la perspectiva sanitarista, hay un discurso sobre el consumidor, expresándolo como un adicto, un sin sujeto. Pero desde una perspectiva política, la acción del consumo de droga expresa múltiples mensajes que nos invita a pensar cuestiones sociales y políticas de la sociedad que representa.

Hay una necesidad teórico-político de repensar los discursos y las prácticas sobre los sujetos tradicionalmente vestidos en aspectos criminológicos, patológicos o desubjetivados.

La problemática del narcotráfico en la ciudad de Rosario

Desde hace varios años se encuentra en agenda mediática la problemática del Narcotráfico en la ciudad de Rosario. Los puntos centrales que se destacan principalmente en los medios de comunicación son la connivencia policial, el crimen organizado, la violencia y la asociación adicción-delito, quedando en un segundo plano el blanqueo de dinero, la connivencia política y las problemáticas socio-económicas facilitadores para la emergencia de esta problemática.

La cuestión se sigue radicando en la asociación narcotráfico-pobreza. Pero no cualquier pobreza, sino principalmente en la que buscan identificarla como peligrosa: jóvenes, grupos organizados, inmigrantes internacionales (Bolivia, Colombia, Perú, Paraguay) y nacionales (Chaco). Se busca asociar a quienes las producen y distribuyen (sujetos colectivos y países latinoamericanos), no poniendo el acento para quienes son las ganancias (sectores económicos concentrados) y los principales consumidores (clases privilegiadas y países europeos).

La ciudad de Rosario tiene una variedad de factores favorables para la actividad del narcotráfico, distinguiendo entre ellas:

La **actividad portuaria**. La ciudad de Rosario y sus alrededores se realiza un conjunto de actividades económicas en torno a los puertos fluviales con acceso al Océano Atlántico, siendo estos uno de los mayores centros de exportación de bienes en la Argentina. Los distintos complejos

portuarios se desarrollan desde la localidad de Timbúes (45 km al Norte río arriba de la ciudad de Rosario) hasta la ciudad de Villa Constitución (45 km al Sur río debajo de la Ciudad de Rosario). El dragado a 32 pies permite la actividad de embarcaciones transoceánicas habilitando la distribución de productos agrícolas a todo el mundo. Esto define una ubicación privilegiada para la distribución de drogas ilegales hacia los países europeos consumidores: los barcos se llevan los cargamentos hacia las costas africanas donde luego son transportadas en embarcaciones más pequeñas y de mejor capacidad de evasión hacia los países de Europa.

“Hoy en día Argentina, Paraguay, gran cultivador de marihuana, Brasil y Uruguay, conocido, éste último, más por lavar dinero que por otras actividades relacionadas con el narcotráfico, se han convertido en corredores de la droga que cruzan el continente desde el área andina hacia la costa occidental de África, continente desde el cual la droga emprende el camino a Europa por mar o a través del desierto del Sahara, donde milicias en guerra se nutren del narcotráfico y del tráfico de armas, y también hacia Asia, nuevo mercado en expansión, vía Mozambique.” (ROSSI, 2014)

El blanqueo de dinero. La actividad agrícola beneficiada por el boom de la soja permite un escenario favorable para *camuflar* las ganancias de las actividades ilícitas del narcotráfico. La ciudad de Rosario se encuentra en el centro de la actividad agrícola en torno a la exportación, consumo y disfrute de las ganancias agropecuarias y diferentes tipos de inversiones: construcción, comercios de ventas generales, etc. La actividad agropecuaria también tiene gran parte de renta ilegal, necesitando mecanismos para blanquear esos ingresos. Por lo cual existe una ingeniería asociada a lavar grandes capitales de diferentes procedencias. Esto permite la facilidad para que los sectores asociados al narcotráfico encuentren un escenario favorable y ya allanado en esta práctica tan compleja y específica.

“Los capitales lavados se insertan dentro de la trama económica mezclándose con los capitales legales, constituyendo sociedades donde se vuelve dificultoso diferenciar los capitales legítimos de los mal habidos. La inserción a través del lavado y reciclaje en la economía legal, legitima estos capitales y a sus dueños.” (ROSSI, 2014)

Factores socio-económicos. Las características de la ciudad de Rosario son diversas y representan a la complejidad regional y nacional en torno a los modelos económicos capitalistas, los roles del Estado, las movilizaciones demográficas regionales y la cuestión urbanística. Rosario ha recibido en las últimas décadas una gran inmigración – o expulsados económicos- de las zonas más afectadas por el neoliberalismo, principalmente de las provincias del Norte Argentino. Este incremento de la población local no fue objeto de las políticas sociales y públicas del Estado en sus diferentes niveles.

“Los capitales calientes permiten la inserción del narcotráfico dentro de la trama social, sobre todo en esos sectores castigados por la ausencia de oportunidades. El narcotráfico da trabajo, proporciona medios de supervivencia, da status y pertenencia.” (ROSSI; 2010)

Estas migraciones, movilizadas principalmente por la búsqueda de alimentos no fueron acompañadas de una actividad económica productiva, a diferencias de otras olas migratorias argentinas que permitieron el surgimiento de clases obreras como en la época de industrialización

nacional. El escenario demográfico quedó configurado con serias dificultades urbanísticas, de ausencias de políticas de inclusión socio-económica, déficit de las principales instituciones de integración y cuidado: los sistemas educativos y sanitarios no dan respuestas a las nuevas problemáticas sociales. Este escenario de extrema vulnerabilidad y fragmentación social es fuertemente explotado para la utilización de economías alternativas, como ser el narcotráfico. Familias enteras participan activamente en la venta, distribución y producción de drogas ilegales. Niños y niñas, desde muy temprana edad - se han encontrado casos de 8 años - son explotados en los búnker, como mulas o en la distribución.

“De esta manera se convierte en el actor que satisface necesidades básicas que ni la sociedad, ni el propio Estado por haber restringido las áreas de intervención en un supuesto proceso de racionalización dentro de la lógica neoliberal, pueden cubrir, negando a estos sectores el derecho de ciudadanía, cuyo ejercicio aparece hoy muy vinculado a la capacidad de consumo.” (ROSSI, 2014)

Las poblaciones en condiciones de pobreza a raíz de una ausencia de economías inclusivas y participativas son objeto para la implementación de economías alternas delictivas e ilegales. También para la aplicación de medidas punitivas y represivas del Estado, como así de la discriminación y estigmatización al homologar la pobreza con las prácticas de narcotráfico. Principalmente los que se persiguen son los niños y jóvenes que los insertan en esta red en las prácticas de mayor exposición y violencia. Así mismo son los que mayormente apresa el Estado.

Complicidad Estatal. Las características de las fuerzas represivas del Estado son facilitadores para la connivencia policial y militar. En la ciudad de Rosario se ha identificado en diferentes oportunidades los vínculos de diferentes organizaciones criminales del narcotráfico con funcionarios de jerarquía policial. La convivencia permanente entre las fuerzas policiales y las organizaciones criminales no son el único lazo, sino que dentro de la estructura del Estado se organizan diferentes prácticas de narcotráficos.

“Para cumplir con el proceso de legitimación, el narcotráfico recurre a dos instrumentos fundamentales, la corrupción y la violencia. El narcotráfico, se afirma, es corruptor, lo cual es cierto, aunque hay que resaltar el hecho de que se inserta al interior de sociedades y países donde la corrupción ya existe, por supuesto acrecentándola. Se corrompe de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Se corrompen autoridades, policías, miembros de las FF.AA. que intervienen en la lucha, periodistas, jueces, magistrados. Se corrompe para comprar silencio, para cerrar ojos, para obtener una ayuda, un favor.” (ROSSI, 2014)

Es imposible que se realice importación, procesamiento y exportación de grandes cantidades de drogas sin la aprobación de los diferentes niveles policiales, militares y administrativos del Estado. Las prácticas de narcotráfico implican necesariamente la complicidad estatal, ya que son emprendimientos transnacionales y trasregionales, necesitando la participación de diferentes Estados, no solo mediante la omisión o corrupción, sino también mediante los discursos y prácticas prohibicionistas.

“El narcotráfico llega a remplazar al mismo Estado en dotar las comunidades de servicios tales como viviendas para sectores carenciados, infraestructura para el deporte, ayuda médica y social, brindar seguridad, sólo para citar algunos, por iniciativa de los mismos jefes narcotraficantes o de sectores poblacionales que trabajan para ellos.” (ROSSI, 2014)

La distribución geopolítica del narcotráfico implicó la distinción entre regiones/países que se ocupaban de la producción, distribución, blanqueo y consumo. La Ciudad de Rosario hace décadas se dedicó principalmente a la distribución de estupefacientes. El aumento de la actividad y el enmarañamiento de las redes de complicidad política, comercial y civil ha permitido el aumento de la complejidad del narcotráfico en Rosario. Actualmente en la ciudad se encuentran las cuatro actividades. La actividad de distribución al exterior sigue en aumento exponencial. La Ciudad ofrece muchas posibilidades para el blanqueo de las ganancias. Hay un aumento del consumo, principalmente por la sobre oferta de cocaína y sus derivados. Esto acompañado a una falta de decisión política local, nacional e internacional de identificar seriamente a esto como un problema, no para el orden social, sino para los sujetos vulnerabilizados por las prácticas mercantiles y de explotación del narcotráfico capitalista.

Algunas reflexiones

La pregunta que surge luego del recorrido analítico y reflexivo es *¿a quién no le conviene el narcotráfico?* Pregunta necesariamente provocadora pero que busca inspirar por donde pensar un cambio necesario y significativo. Como otras prácticas nocivas en el sistema socio-económico capitalista, el narcotráfico ha logrado un proceso de legitimación, permanencia y sofisticación que nos invita a pensar más allá de un tipo de crimen organizado.

Los mecanismos sociales de cohesión conllevan a dispositivos propios de expulsión y marginalización. Lo que suele denominarse como narcotráfico puede expresar otros de los tantos modos de eugenesia social. Por un lado a aquellos que son perseguidos por su participación en las prácticas comerciales, por el otro lado por los usuarios de ciertas drogas: el objetivo es la regulación y eliminación de ciertos estratos sociales, el *mejoramiento de la especie*.

Pero a su vez el narcotráfico da *trabajo*, ingresos a innumerables familias y sectores sociales, representa un gran capital para el sistema financiero, financia campañas políticas, constituye subjetividades, crea instituciones y disciplinas para sus consumidores, busca justificar los gastos militares, promueve la industria cinematográfica, genera tema de interés mediático, se crean productos farmacéuticos para su tratamiento, requiere un tratamiento global, transnacional y por ende el debilitamiento de las soberanías nacionales, etc.

Se podría seguir enumerando los “beneficios” de este tipo de organizaciones. Pero lo que no se puede olvidar que representa el modo mismo del capitalismo. Los procesos de producción, contaminación, el consumismo, el desprecio a la vida, la violencia como mecanismo de resolución de conflictos y de identidad, el lucro por sobre todas los valores humanos, la ausencia de un futuro y de un interés que incluya a todos no es sólo del narcotráfico, sino de un modelo de sociedad que busca coincidir con las lógicas no sólo económicos del capitalismo.

Bibliografía

BERTAGNI, J. (2011) “La perspectiva del Trabajo Social en el Campo de la Salud Mental”. Tesina de Grado. UNR

CARBALLEDA, A. (1999) “Algunas cuestiones acerca de la prevención en drogadicción”. Periódico. Posiciones.

CHOMSKY, N. (1995) “POLÍTICA Y CULTURA A FINALES DEL SIGLO XX” Editorial Ariel Bs. As.

Del Frade, Carlos. (2015) “Ciudad Blanca. Crónica Negra”. Último Recurso: Rosario.

Del Olmo Rosa (1989): *Los discursos sobre la droga*, La Paz: Hisbol.

DENIS. R. (2002) “LAS DROGAS” Editorial Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires

Garzón Vergara Juan Carlos (2014): *Cómo reparar un sistema que no funciona. Modernización de la aplicación de las leyes sobre drogas en América Latina*, Amsterdam: TNI, IDCP; Serie Reforma legislativa en materia de drogas, n° 29, diciembre.

GOTI, M. E. (1990) “LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA. Un desafío a la droga”. Ed. Nueva Visión. Cap. Fed.

Hallam Cristopher/Bewley- Taylor Dave/Jelsma Martin (2014): *La clasificación en el sistema internacional de control de drogas*, Amsterdam: Transnational Institute: Serie Reforma Legislativa en materia de drogas, n° 25, junio.

Kaplan Marcos (1994): *Economía criminal y lavado de dinero*, México: Boletín de Derecho comparado, n° 85. En:

KORNBLIT, A. (2004) “NUEVOS ESTUDIOS SOBRE DROGADICCIÓN. Consumo e Identidad” Ed. Biblos.

Pardo Rafael (2010): “Introducción: hacia un nuevo pensamiento sobre drogas. Nueve anomalías sobre el paradigma convencional y dos propuestas de nuevos caminos”. En Tokatlian Juan Gabriel (comp.): *Drogas y prohibición. Una vieja guerra, un nuevo debate*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.

PUENTES, M. (2004) “TU DROGA, MI DROGA , NUESTRA DROGA” Editorial Lugar. Bs. As.

Rossi Adriana (2014): *Drogas y narcotráfico*, Instituto para el Estudio de las Problemáticas Actuales – IEPA Universidad Nacional de Salta – UNS, Módulo VIII, Política Pública sobre el uso indebido de drogas (cuadernillo). En <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/85/art/art10.htm>